LEGISLATURA
CONGRESO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época • Tomo I • 062 I Bis • 17 de junio 2025.

Mesa Directiva

Dip. Giulianna Bugarini Torres
Presidencia
Dip. Abraham Espinoza Villa
Vicepresidencia
Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado
Primera Secretaría
Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade
Segunda Secretaría
Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera
Tercera Secretaría

Junta de Coordinación Política

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia
Dip.Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora
Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic.María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Sexta Legislatura

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Posicionamiento con relación al "Día de la Libertad de Expresión", presentado por la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente:

La que suscribe, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Diputada Local de esta Septuagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento el siguiente *Posicionamiento con relación al Día de la Libertad de Expresión,* para que pueda ser enlistado en el orden del día de la siguiente sesión.

Posicionamiento

La libertad de expresión es un derecho humano fundamental, nos garantiza a todas las personas la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, a través de todos los medios de comunicación, sin censura previa.

Comprender que la pluralidad ideológica conforma nuestro pensamiento y cultura, nos permite utilizarla como una herramienta para la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la construcción de una sociedad más justa, plural y consciente.

El Día de la Libertad de Expresión en México no es una conmemoración, es un llamado a la reflexión y a la acción.

Hoy, de manera deliberada, debemos identificar y rechazar cualquier discurso y acción que inciten a la violencia, que promuevan el odio, la discriminación, que tengan por objeto desinformar o limitar el acceso a información.

Los invito a reflexionar sobre nuestra responsabilidad ante el combate a la censura; a fortalecer los mecanismos transparentes, proporcionales y respetuosos del marco jurídico porque hoy en nuestro Estado, requerimos enfrentar firmemente los desafíos significativos ante los que nos coloca el ambiente de violencia física y digital, la censura indirecta y los altos niveles de impunidad. A reconocer diariamente el valor de la libertad de expresión para la democracia para que no olvidemos que sin esta libertad no existe la ciudadanía.

En Michoacán, lamentamos la perdida de tantas vidas de compañeros periodistas y activistas sociales que, por expresar sus ideas y pensamientos, han sido silenciados.

Por eso, desde esta tribuna les invito a rechazar toda forma de censura oficial o encubierta, el uso del poder para desacreditar, intimidar o silenciar voces. Debemos reivindicar un entorno seguro para periodistas y comunicadores.

Hoy, levanto la voz, me pronuncio a favor de una libertad de expresión viva, crítica, plural e incluyente, que permita a las y los ciudadanos participar activamente en la vida pública, exigir rendición de cuentas, y construir una sociedad más crítica, justa e informada.

Palacio del Poder Legislativo. Morelia Michoacán de Ocampo, a los 5 cinco días del mes de junio de 2025 dos mil veinticinco.

Atentamente

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

HEREDAMOS LIBERTAD LEGAREMOS JUSTICIA SOCIAL

www.congresomich.gob.mx